



Cuotas por Contribuciones de Mejoras

Con fundamento en el artículo 1 de la Ley número 698, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 29 de diciembre de 2023, página 365, mediante la cual se publican los ingresos que percibirá el Ayuntamiento de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024, este Ayuntamiento no cobrará Cuotas por Contribuciones de Mejoras.

Fuente: Tesorería Municipal



GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVIII	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 29 de diciembre de 2023	Núm. Ext. 520
-------------	--	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

LEYES DE INGRESOS DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE TLAPACOYAN, TLAQUILPA, TLILAPAN, TOMATLÁN, TONAYÁN, TOTUTLA, TRES VALLES, TUXPAN, TUXTILLA, ÚRSULO GALVÁN, UXPANAPA, VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ, VILLA ALDAMA, XALAPA Y XICO, VER., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

folio 1686 al 1701

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO XII

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I INCISO b), 33, FRACCIÓN I, 38 Y 71, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 6 FRACCIÓN I INCISO b), 18, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

LEY NÚMERO 698

DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2024, la Hacienda Pública del Municipio de VERACRUZ, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

			<i>Monto en pesos</i>
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS			2,835,572,129.55
1	IMPUESTOS		444,097,443.87
11	Impuestos sobre los ingresos		1,963,981.86
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	1,640,606.86	
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
1103	Impuesto sobre juegos permitidos	323,375.00	
12	Impuesto sobre el patrimonio		292,807,555.00
1201	Impuesto predial	136,218,623.00	
1202	Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	156,588,932.00	
1203	Impuestos sobre fraccionamientos	0.00	
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior		0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		0.00
16	Impuestos Ecológicos		0.00
17	Accesorios de impuestos		11,437,126.00
1701	Accesorios de impuestos	11,437,126.00	
18	Otros impuestos		35,827,631.01
1801	Contribución adicional sobre ingresos municipales	35,827,631.01	
19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en		102,061,150.00

	ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.		
1901	Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	102,061,150.00	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	
22	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00
31	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	
3101	Contribuciones de mejoras de obras públicas de tipo corriente	0.00	
3102	Accesorios de contribuciones por mejoras	0.00	
39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	
3901	Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
4	DERECHOS		177,054,066.06
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	28,395,564.41	
4101	Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	28,395,564.41	
43	Derechos por prestación de servicios	147,926,478.24	
4301	Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	23,428,168.83	
4302	Derechos por obras materiales	46,891,917.28	
4303	Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	0.00	
4304	Derechos por expedición de certificados y constancias	19,692,274.10	
4305	Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00	
4306	Derechos por servicios de panteones	8,352,733.31	

4307	Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	8,424,485.09	
4308	Derechos por limpieza de predios no edificados	0.00	
4309	Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	0.00	
4310	Derechos por servicios prestados por la tesorería	13,417,715.84	
4311	Derechos por servicios del registro civil	10,866,277.01	
4312	Derechos en materia de tránsito municipal	1,904,022.34	
4313	Derechos en materia de salud animal	0.00	
4314	Derechos por Anuncios Comerciales y Publicidad	6,074,216.20	
4315	Derechos por la Enajenación de Bebidas Alcohólicas realizada Total o Parcialmente al Público en General	8,874,668.24	
4316	Derechos por Uso de Instalaciones y Actividades Deportivas	0.00	
4317	Inscripciones, Mensualidades y Cursos	0.00	
44	Otros derechos		0.00
4401	Otros derechos	0.00	
45	Accesorios de derechos		118,370.05
4501	Accesorios de derechos	118,370.05	
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		613,653.36
4901	Derechos de ejercicios fiscales anteriores	613,653.36	
5	PRODUCTOS		53,374,690.28
51	Productos		53,374,690.28
5101	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de Dominio Privado	3,988,869.75	
5102	Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	0.00	
5109	Otros productos	49,385,820.53	
59	Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00